

APRUEBA CONTRATO "CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2021", LICITACION PÚBLICA N° 3520-6-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 583

DALCAHUE, 26 de Marzo de 2021

VISTOS: El Contrato de fecha 12/03/2021, el Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 02/03/2021 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 01/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 26/02/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 212 el Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 03/02/2021 que aprueba bases administrativas, formatos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2021", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: En todos los puntos del Contrato de Suministro, con fecha 12 de Marzo de 2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 3520-6-LE21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde (S) Sr. **MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS** y el Sr. **CARLOS OMAR BARRÍA MIRANDA**, C.I.N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/CESS/jnpa